DOCUMENTO TÉCNICO

ALCALDIA DE RIOHACHA

MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO VILLA CAMPO ALEGRE, EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA

BPIN: 2022440010041

ALCALDÍA DE RIOHACHA



2022

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO

Tabla Nº1: Síntesis del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:	**MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO VILLA CAMPO ALEGRE, EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**
FECHA DE PRESENTACIÓN:	JULIO DE 2022
VALOR DEL PROYECTO:	$ 1.698.745.075,00
OBJETIVO:	AUMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREO-DEPORTIVAS INDIVIDUALES Y EN FAMILIA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA
FASE DEL PROYECTO:	FASE III- FACTIBILIDAD
PLAZO DE EJECUCIÓN:	9 MESES-EJECUCIÓN FISICA 6 MESES

Fuente: Elaboración propia, 2022

2. MARCO LEGAL

El proyecto encuentra sus fundamentos en el siguiente marco de políticas y planes del país:

Ley 1955 del 15 de mayo de 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

***ARTÍCULO 1o**. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", que se expide por medio de la presente Ley, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.*

***LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL LEY 1454 DE 2011** (junio 28) "Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones*

***Artículo 1°.** Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los*

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.

Artículo 29. Distribución de competencias en materia de ordenamiento del territorio. Son competencias de la Nación y de las entidades territoriales en materia de ordenamiento del territorio, las siguientes:

Del Municipio

a. Formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio.

b. Reglamentar de manera específica los usos del suelo, en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes.

c. Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.

RÉGIMEN MUNICIPAL LEY 1551 DE 2012 Artículo 3°. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio:

- Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.
- Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional.
- Fomentar y promover el turismo, en coordinación con la Política Nacional.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional:

Tabla Nº2. Articulación con Planes de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
ESTRATEGIA TRANSVERSAL:	3016 - XVI. Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	301603 - 3. Desarrollo urbano y Sistema de Ciudades (SC) para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida
PROGRAMA	4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
PRODUCTOS ASOCIADOS	Parques mejorados
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	Unidos por el Cambio 2020 – 2023
EJE:	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EQUIDAD SOCIAL
PROGRAMAS:	APUESTA No. 13: DEPORTE Y RECREACIÓN
SUBPROGRAMA	N/A
OBJETIVO:	Fomentar la masificación, la divulgación, planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento para el deporte, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre en el departamento de La Guajira.
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
NOMBRE:	RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA 2020-2023
EJE:	EJE 4. Riohacha Equipada y Ambientalmente Sostenible
PROGRAMAS:	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
META RESULTADO:	Índice de ciudades modernas llegar al 40%
META PRODUCTO:	Parques construidos
OBJETIVO:	Aumentar la práctica de la actividad física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Desarrollo Municipal. Elaboración Propia, 2022.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE

Planteamiento del problema

BAJO DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREO-DEPORTIVAS INDIVIDUALES Y EN FAMILIA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

El distrito de Riohacha tiene algunos escenarios deportivos y recreativos que, por paso del tiempo y el uso cotidiano se encuentran en mal estado, en especial el parque ***Villa Campo Alegre*** que actualmente cuenta con un área de 4027,81 metros cuadrados de espacios que no cumplen con las especificaciones técnicas ni de salubridad que permitan a la comunidad desarrollar actividades físicas, deportivas y recreativas debido a las inadecuados condiciones de los juegos infantiles, áreas deportivas, sillas, los senderos peatonales están deteriorados, no existen canecas para la basura; deficiente sistema de alumbrado público, convirtiéndose en gran Peligro para los niños y adultos que acuden buscando un sitio de esparcimiento

En el Distrito de Riohacha los espacios públicos para la recreación, la actividad física y el deporte son insuficientes e inadecuados para la población que está en capacidad para practicar algún deporte o que desea aprovechar su tiempo al aire libre. Los espacios existentes están deteriorados y con frecuencia son ocupados para desarrollar otras actividades, y los escenarios deportivos y/o recreativos que están en buenas condiciones no son de uso público.

Lo anterior, conlleva al bajo interés de la población en realizar actividad física y deporte, a que exista un inadecuado uso del tiempo libre y de esparcimiento individual y en familia y al aumento de los niveles de sedentarismo en la entidad territorial.

Para la recreación y el deporte, el número de parques y sitios para el esparcimiento sano, es muy limitado y los que existen no cuentan con una infraestructura adecuada, actualmente existe un sin número de niños y jóvenes que practican diferentes deportes, ocasionando esto que los actuales escenario sean insuficiente debido a la alta demanda de población para la práctica de deportes, en este sentido a los niños y jóvenes les toca trasladarse a otros puntos o escenarios para la práctica del patinaje, colocando en riesgo su salud física ya que estos no cumplen con las condiciones mínimas para su práctica, como son las practicas matutinas en

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

las vías y parques de los diferentes barrio del área urbana del distrito de Riohacha.

Los escenarios deportivos son importantes tener en cuenta que para la práctica de recreación es necesario tener los espacios y los lugares apropiados, He aquí donde surge la necesidad de un hacer un proyecto para recuperar y mejorar las instalaciones de estos espacios, con el fin de satisfacer las necesidades de los niños, las niñas, adolescentes y la familia para quienes el esparcimiento es el principal componente para su desarrollo cognitivo.

El equipamiento deportivo y recreativo en mal estado en el parque Villa Campo Alegre corresponde a las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados, así como a la exhibición de espectáculos con propósito creativo y cultural.

El deterioro de este espacio deportivo conlleva a realizar un proyecto de recuperación de estas áreas, que permita incrementar la participación, intervención y capacidad de gestión en los escenarios deportivos y sociales del sector.

La técnica propuesta para la identificación de problemas proviene de la Metodología de Marco Lógico (MML) y se denomina, árbol de problemas. Esta técnica permitió organizar la información haciendo uso de un modelo de relaciones causales que adopta la forma de árbol. Es decir, es una representación gráfica que permitió identificar y organizar las causas y efectos del problema, presentando una síntesis de las principales variables que intervinieron en la situación problemática.

El proyecto nace de la intención de solucionar una situación con efectos negativos en la población o de aprovechar una oportunidad ofrecida por las condiciones presentes en un contexto particular, es decir de intervenir el problema central para transformarlo. Definiendo el **Problema Central** el cual corresponde a los "***Bajo desarrollo de actividades recreo-deportivas individuales y en familia en el Distrito de Riohacha***", se hace más fácil identificar las **Causas** que provocan dicha situación de manera directa e indirectamente.

A nivel de **Causas Directas** se plantean **1**, la cual es un hecho concreto que generan el problema central, estas serán intervenidas en la alternativa de

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

solución:

- *Inadecuadas condiciones de infraestructura para la recreación y la práctica deportiva.*

Por otro lado, a continuación, se relacionan las **Causas Indirectas** las cuales son acciones o hechos que dan origen a las causas directas:

- *Déficit de espacios deportivos y recreativos*
- *Deterioro de los espacios existentes*
- *Uso de espacios deportivos y recreativos para otras actividades.*

Finalmente se identificaron los efectos generados por el problema:

Las consecuencias que genera la situación negativa identificada como problema central se le denominan **Efectos Directos**. Se registraron los efectos que se encontraban directamente asociados al problema y que se ubican en el nivel superior.

Los **Efectos Indirectos** que se relacionan en el árbol de problemas corresponden a situaciones negativas generadas por los efectos directos. Se ubicaron en el nivel superior a los efectos directos.

Cabe resaltar que antes de ejemplificar el proceso de identificación de la problemática se realizó una breve reseña del caso, el cual sirvió de referencia en el desarrollo de la identificación de las situaciones problemáticas. Hecha la delimitación del ámbito de análisis, en la siguiente ilustración se presenta el árbol de problemas luego de haber realizado la recolección y organización de la información alrededor del tema propuesto para un contexto geográfico específico.

línea base:

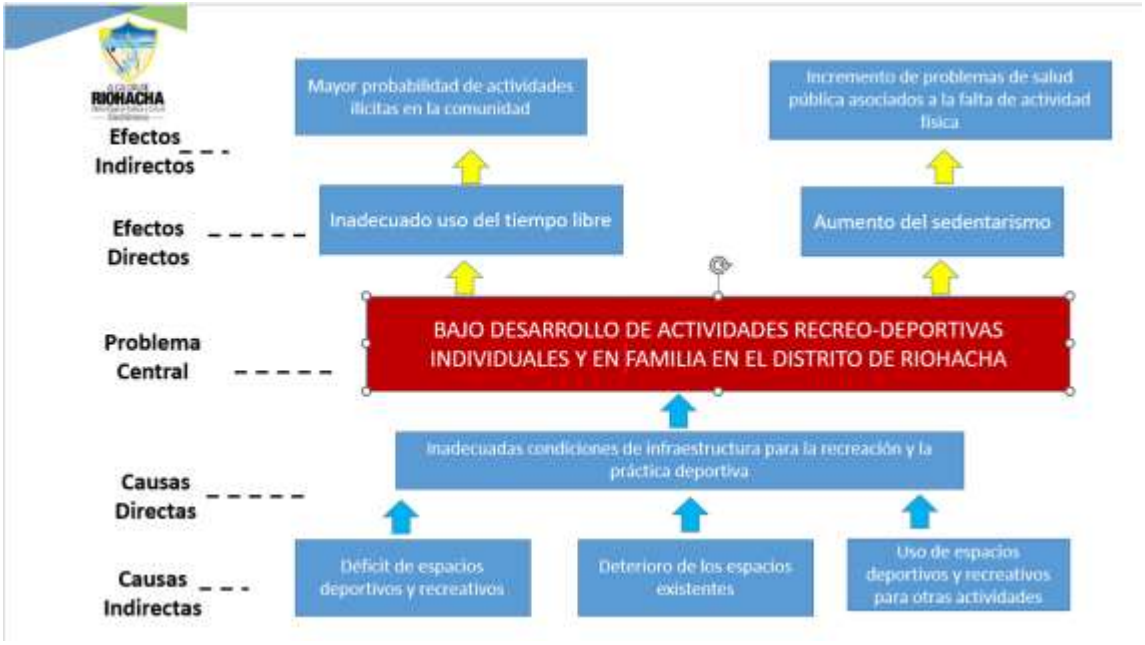
- ✓ Índice de ciudades modernas de 30%
- ✓ Un (01) escenarios recreativos y deportivos con deterioro
- ✓ 4027,81 M2 de Infraestructura recreativa en mal estado

Fuente secretaria de infraestructura y servicios públicos del Distrito de Riohacha junio 2022.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

Árbol de Problemas

Ilustración N° 1



Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

5. ANTECEDENTES

El deporte como motor de cambio social, viene desarrollando un papel fundamental en la comunidad; en los últimos años los logros de los deportistas colombianos se han vuelto un referente para jóvenes y adultos que ven en ellos la materialización y realización de sueños; la consolidación del deporte como una alternativa de desarrollo profesional se ha cristalizado en los años recientes y los logros de deportistas destacados en deportes como futbol, atletismo, ciclismo entre otros, plantea el reto de impulsar este sector como una alternativa viable de desarrollo social, económico y cultural. El reto que tiene la administración Distrital es ofrecer a sus habitantes bienestar a través de suministrar servicios como salud, educación, deporte, cultura, seguridad entre otras se materializan en los diferentes proyectos de inversión en donde algunos se vuelven clave para atender varias situaciones; este es el caso de las infraestructuras deportivas, ya que no solo atienden las necesidades propias relacionadas con la práctica deportiva, sino que atiende de forma indirecta problemas de salud cultura y seguridad; el desarrollo de prácticas deportivas trae consigo hábitos de vida saludable, ocupación del tiempo libre y desarrollo de plan de vida a través del deporte como esa herramienta que permite trazar metas y alcanzarlas. De esta manera, los proyectos deportivos no deben pensarse de forma individual y aislada; es necesario estructurar propuestas integrales que no se limiten exclusivamente al desarrollo de la infraestructura, sino que por el contrario se articule con programas que permitan el uso adecuado, eficiente y efectivo del proyecto. Los dos factores que aportan a la poca práctica deportiva son las inadecuadas condiciones para la práctica deportiva y el bajo interés por hacer deporte y promoverlo; a ellas atiende este proyecto. Para el caso específico de este proyecto, se identificó que se atiende un problema central asociado al "Bajo desarrollo de actividades recreo-deportivas individuales y en familia en el Distrito de Riohacha". Esto afecta directamente la calidad de vida de las comunidades; ya que la falta de actividad física en el ser humano trae problemas de salud y el no contar con este tipo de infraestructuras limita el desarrollo de capacidades deportivas de la comunidad y limita las opciones de uso de tiempo libre y desarrollo personal.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

6. JUSTIFICACIÓN

Teniendo claridad sobre el problema a solucionar y las normas que aplican al proyecto, la siguiente pregunta es: *¿Mi entidad territorial tiene los recursos necesarios para MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO VILLA CAMPO ALEGRE, EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA?* Las entidades territoriales cuentan con diversas fuentes de financiación como el Presupuesto General de la Nación (PGN), el Sistema General de Regalías (SGR), el Sistema General de Participaciones (SGP), líneas de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter), Coldeportes, el Departamento de la Prosperidad Social (DPS) y Rentas Propias. Todas estas fuentes fueron consultadas, con el propósito de identificar los recursos que van a financiar el proyecto y los requisitos a cumplir para el acceso a cada una de ellas. Una vez definido el alcance del proyecto y sus objetivos, con el fin de tener una descripción técnica de la solución se elaboraron los estudios, diseños y el presupuesto de este.

En las ciudades y municipios tradicionales, el Espacio Público es el que les da identidad y carácter, el que permite reconocer y vivir en sus sitios urbanos: naturales, culturales y patrimoniales. Aunque los gobiernos locales se ocuparon de su gestión a través de la regulación, la normativa y los proyectos urbanos en la década de los 80, no pudieron prevenir ni corregir las constantes y, muchas veces toleradas, invasiones privadas que deterioraron la calidad de vida y el medio ambiente. En los 90 el mercado, con importantes inversiones en centros de recreación y consumo (los nuevos espacios del encuentro) y en las urbanizaciones privadas, introduce el concepto de espacios privados de uso público, Sin embargo, el tratamiento de los espacios públicos cotidianos, con fuerte participación ciudadana, multiplica las acciones y la diversidad de soluciones mejorando la calidad ambiental del conjunto. Esta ponencia presenta algunas experiencias desarrolladas con resultados positivos.

Tradicionalmente, en nuestras ciudades, el Espacio Público fue concebido como el espacio de la expresión y la apropiación social por excelencia, es el espacio que alberga el cotidiano transcurrir de la vida colectiva.

Es el espacio que da identidad y carácter a una ciudad, el que permite reconocerla y vivirla. Es el sitio que conserva la memoria de sus habitantes en sus espacios naturales, culturales, patrimoniales.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

Estos espacios presentan diversidad de formas, dimensiones, funciones y características ambientales. Sin embargo, el espacio público es percibido como un vacío "con forma", es decir conformado por la edificación y elementos que lo bordean, ya sean espacios de circulación y tránsito, recreación y deporte, reunión e interacción social, contemplación y disfrute del paisaje y la naturaleza, etc.

La administración Distrital, con el fin de traer el progreso seguro a la población, a través de la eficiencia, eficacia y el buen manejo de los recursos administrativos, y teniendo en cuenta la necesidad de poner en marcha el plan de participación de los habitantes en actividades de formación, recreación, cultura y deporte, que se deriva del programa "condiciones favorables para una sociedad incluyente" enmarcado en el plan de desarrollo Distrital, encuentra imprescindible la necesidad de proyectar la construcción, mantenimiento, o mejoramiento de espacios deportivos, recreativos y culturales y así poder fortalecer las actividades formativas, recreativas, deportivas y culturales para toda la sociedad.

Las zonas de esparcimiento y actividad física regular tienen numerosos beneficios para la salud humana. La recreación y el deporte, entendidos como todas aquellas actividades físicas en las cuales el cuerpo entra en algún tipo de ejercicio o movimiento opuesto al estado de reposo que conservamos la mayoría del tiempo, tiene la facultad de ayudar a desarrollar destrezas físicas, mejorar la salud física y mental, liberar endorfinas (sustancia conocida como la hormona de la felicidad), incitar a la socialización y la recreación, aprender a ser parte de un equipo, mejorar el autoestima y tomar hábitos sanos que fortalezcan los valores, la pasión y la disciplina

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

7. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

El Distrito juntamente con las JAC y la secretaría de infraestructura han identificado las causas del problema y sus efectos y han realizado el inventario de los escenarios recreo-deportivos que existen en el municipio, estimando su ocupación y la demanda de infraestructura por parte de la comunidad. De igual manera se ha adelantado la concertación con diferentes juntas para determinar las prioridades en esta materia.

En el siguiente cuadro de análisis de involucrados se identifica el tipo de participación y reacciones que pueden provocar los actores en el desarrollo del proyecto y la intervención de los diferentes niveles del gobierno:

Tabla Nº 3. Análisis de Involucrados

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Municipal **Entidad:** Riohacha - La Guajira **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** La entidad territorial aportará recursos para el mejoramiento de infraestructura deportiva y el desarrollo de programas deportivos de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	Contribuir con el cumplimiento de las metas nacionales de los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal en los programas de deporte y convivencia ciudadana
Actor: Otro **Entidad:** Dirección de deporte Distrital **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Fomentar el deporte, integrar la comunidad y cumplir metas de gobierno propuestas.	Garantizar espacios de esparcimiento familiar y bienestar social, operar el escenario deportivo y promover la práctica del deporte a través de programas dirigidos
Actor: Otro **Entidad:** Junta de Acción Comunal Y comunidad en general del Barrio Villa Campo Alegre **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Llevar a la comunidad actividades se integración que promuevan es esparcimiento y la convivencia	Incentivar a la comunidad a cuidar y hacer uso de los espacios públicos de esparcimiento y deporte

02 - Análisis de los participantes

El Distrito juntamente con la JAC y la secretaría de infraestructura han identificado las causas del problema y sus efectos y han realizado el inventario de los escenarios recreo-deportivos que existen en el municipio, estimando su ocupación y la demanda de infraestructura por parte de la comunidad. De igual manera se ha adelantado la concertación con diferentes juntas para determinar las prioridades en esta materia

Fuente: Elaboración propia, Marco Lógico, 2022

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

8. OBJETIVOS

Una vez definida la situación actual, donde se identifica la problemática, sus causas y sus efectos, se plantea el escenario de la situación futura o deseada a lograr a partir de la ejecución del proyecto, para lo que se realiza la identificación de los objetivos que implica pensar en la situación ideal o deseada, ajustados también a la alternativa de solución seleccionada, es decir, la versión positiva del árbol de problemas. La técnica aplicable del árbol de objetivos es una versión de lo que se esperará que suceda bajo las siguientes consideraciones:

1. El problema principal del árbol de problemas se convertirá en el objetivo general.
2. Las causas directas e indirectas serán los medios u objetivos específicos.
3. Los efectos directos e indirectos se convertirán en fines.

En el momento de plantear el Objetivo General, se tuvo en cuenta que debió ser claro, medible, alcanzable y consistente con el proyecto que se está formulando. Es útil recordar que al momento que se realizó la descripción del problema se definió un (1) indicador que daba cuenta de su magnitud, denominado indicador de línea de base. Acá se retoma dicho indicador y luego de verificar que cumplieran ciertos criterios, se seleccionó como referente para medir el cumplimiento del objetivo general a la hora de finalizar el proyecto. Es decir, para medir el resultado esperado con su ejecución:

Indicador de resultado que aparece en el Plan de Desarrollo Municipal:
Índice de ciudades modernas al 40%

Cada una de las causas del árbol de problemas se expresó en forma positiva convirtiéndose en un "Medio" que permite contrarrestar los factores negativos identificados, alcanzar el objetivo general y contribuir a la solución del problema. Se tuvo en cuenta la transformación en positivo tanto de las causas directas como las indirectas, resaltando que las causas directas se convirtieron en objetivos específicos del proyecto y pasarán a formar parte de su cadena de valor. De igual forma tanto los efectos directos como los indirectos se convirtieron en positivo.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

8.1 **Objetivo General**

Aumentar el desarrollo de actividades recreo-deportivas individuales y en familia en el Distrito de Riohacha

8.**2 Objetivos Específicos**

- *Mejorar las condiciones para la recreación y la práctica deportiva*
- *Realizar mantenimiento a los espacios existentes*
- *Recuperar los espacios para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas*
- *Aumentar la disponibilidad de espacios para la recreación y las prácticas deportiva*

En síntesis, la relación de las "Causas", hace evidente que el objetivo general "*Aumentar el desarrollo de actividades recreo-deportivas individuales y en familia en el Distrito de Riohacha*" se alcanzará SI y solo SI, se da cumplimiento a los objetivos específicos planteados.

Árbol de Objetivos
Ilustración N° 2



Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

9. POBLACIÓN

La identificación de los beneficiarios es un aspecto central de la formulación ya que finalmente son los beneficiarios los que consumen o usan los bienes y/o servicios generados por el proyecto.

Población Afectada: La población afecta hace referencia a todas aquellas personas que en el momento de análisis padecen la problemática.

Población Objetivo: Esta población, es la que finalmente va a recibir los bienes y servicio generados por el proyecto.

A continuación, se relaciona la caracterización de la población objetivo, la cual corresponde principalmente a todo el territorio que será beneficiado, clasificada por género y rango de edad;

Tabla 5 Identificación de la población

IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO		
GRUPO ETÁREO	0- 14 años	2767
	15 - 19 años	820
	20 - 59 años	3890
	Mayor 60 años	523
TOTAL, POBLACIÓN OBJETIVO		8000
GÉNERO	Mujeres	4.124
	Hombres	3.876
TOTAL, DE POBLACIÓN AFECTADA		8000

Se realizó una caracterización detallada de la población, la cual permitirá mejorar la asignación y producción de los bienes y servicios del proyecto, buscando generar el mayor nivel de bienestar y brindar información de alto interés en las etapas de seguimiento y evaluación ex post.

POBLACIÓN AFECTADA	8000

POBLACIÓN OBJETIVO	8000

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

10. LOCALIZACIÓN

Localización General

Riohacha, oficialmente Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha,7 (en wayuunaiki: Süchiimma que traduce a "Tierra del Río") es un municipio colombiano, capital del departamento de La Guajira. Se ubica en la costa del mar Caribe, en el delta del río Ranchería. Es el segundo municipio con mayor extensión territorial en su departamento y principal por constituir un vasto engranaje de entidades públicas, bancos y entidades financieras, sede de la Diócesis de Riohacha; instituciones culturales, educativas, escenarios deportivos y su sector comercial. Cuenta con una población estimada de 206.435 (Proyección DANE 2021) habitantes distribuidas en 15 corregimientos, 8 resguardos indígenas y su cabecera municipal que se ensancha alejándose de la costa.

Riohacha se encuentra ubicado en la parte central izquierda del departamento de La Guajira; el municipio es el segundo de La Guajira en extensión.

La mayoría del terreno se compone de suelo arcilloso y arenoso, especialmente en las costas. El relieve lo constituye la planicie guajira, la zona norte de la Sierra Nevada, y cerros independientes; los cuales dan las características de un medio de selva húmeda en los montes, selva seca alrededor del cauce del río Ranchería y sabana seca en la llanura. Cerca de la costa, por efecto de desertización, el ambiente es árido y el suelo arenoso. Al sur de la ciudad, el terreno es típico de sabana seca.

El municipio ocupa cerca de la cuarta parte del territorio departamental con una extensión de 491 383 ha de las cuales 133 980 pertenecen a zonas de resguardos indígenas, 134 444 al Parque nacional natural Sierra Nevada de Santa Marta y 4 784 al Santuario de fauna y flora los Flamencos.

Límites

Riohacha limita al norte con el mar Caribe, al oriente con el río Ranchería y los municipios de Manaure y Maicao, por el sur con los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar, y por el occidente con el municipio de Dibulla y el mar Caribe.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

Clima

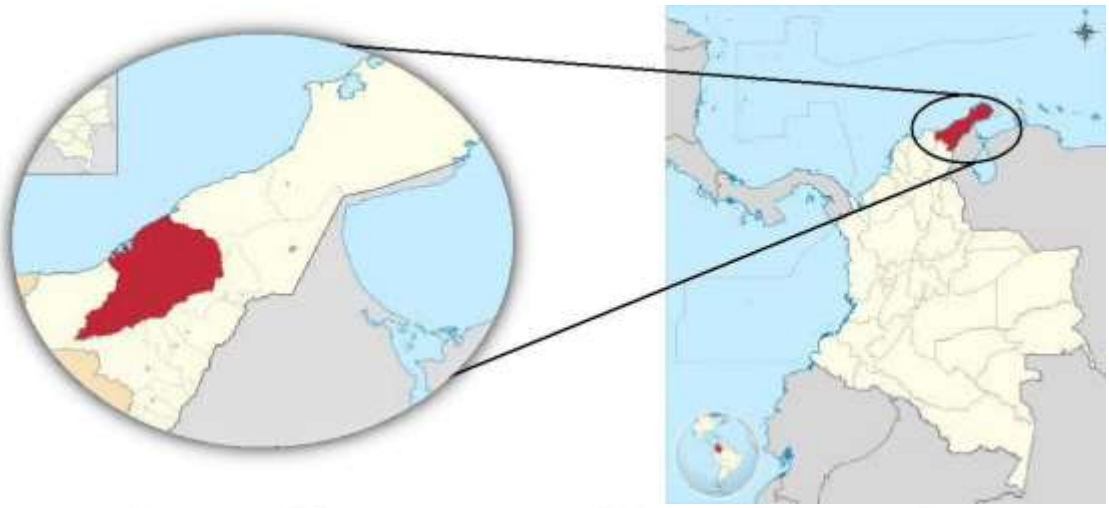
Por su ubicación, la cabecera municipal de Riohacha debería tener un clima desértico cálido. Sin embargo, las corrientes de aire provenientes de los vientos alisios modifican ligeramente la temperatura de acuerdo con la época del año. Cabe destacar que la ciudad se encuentra relativamente cerca de la Sierra Nevada de Santa Marta, jugando este otro factor y enriqueciendo más el clima. La ciudad de Riohacha tiene una temperatura media anual de 28 grados Celsius, presentándose oscilaciones de 10 y 15 grados a medida que se asciende en el macizo de la sierra nevada, esto solo presente en la zona rural del municipio.

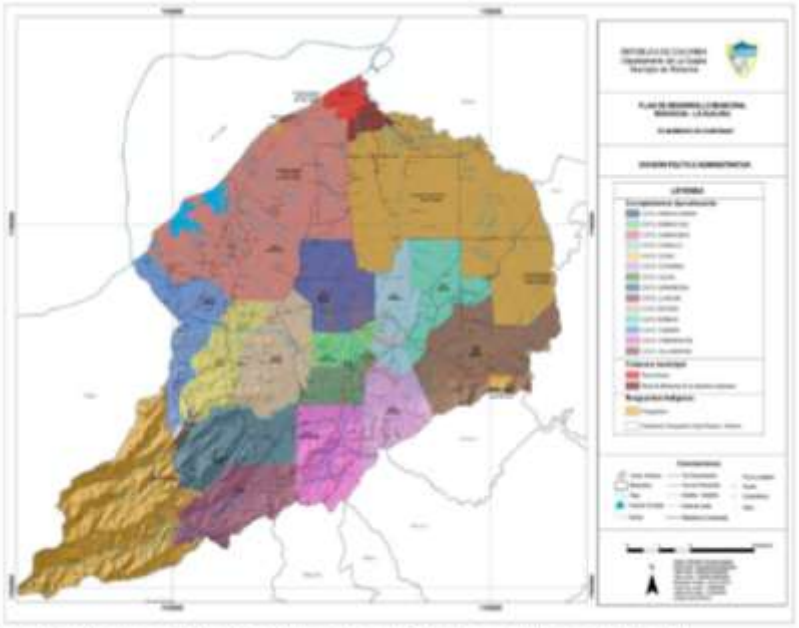
La mayor parte del año, la ciudad presenta un clima cálido uniforme con leves diferencias entre el día y la noche.

Enero es el mes de menor humedad relativa pues golpean con fuerza los vientos alisios provenientes del Mar Caribe, siguiendo por febrero, marzo y abril, donde se presentan algunas precipitaciones aisladas que alivian el inclemente clima con presencia de nubosidad y neblina en algunos casos. Mayo registra las mayores temperaturas del año, con una baja notable en las brisas y formación de nubes, en este y en los meses de junio-julio, la ciudad recibe la mayor incidencia de radiación solar, muy notable cuando la vegetación desaparece en algunas zonas. Agosto y septiembre reciben los primeros indicios invernales al coincidir con la temporada de huracanes en el Caribe, causando lluvias en la mayor parte del territorio Guajiro, acompañadas normalmente de fuertes tormentas eléctricas que traen vendavales, granizadas e inundaciones en las zonas más bajas. En octubre y noviembre continúan las lluvias de manera más suave, causando disminución notable en las temperaturas del día y la noche. En estos meses se registran temperaturas máximas de 30 grados y mínimas excepcionales de 21 y 22 grados abriendo paso a diciembre, mes ventoso y muy fresco donde se observan disminuciones notorias en las noches de hasta 19 y 20 grados.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

Ilustración N° 3. Localización del municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira





Las principales cuencas hidrográficas del municipio de Riohacha se muestran en la tabla 3.4

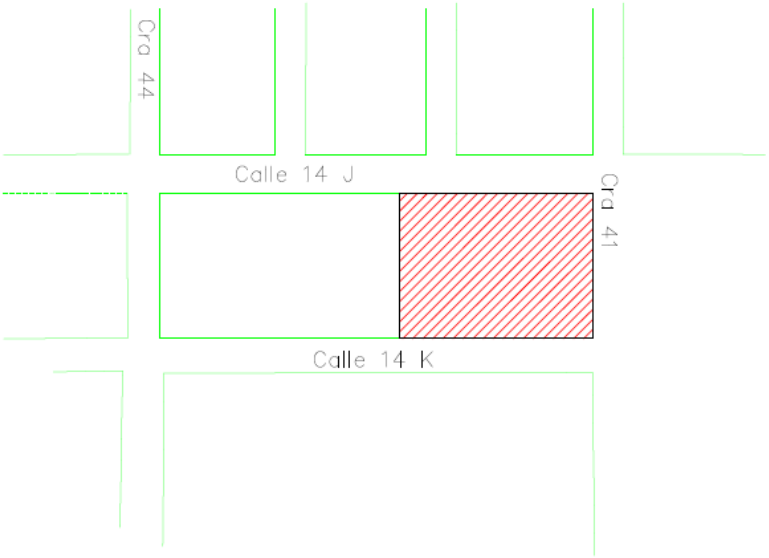
Localización Específica del Proyecto

Barrio Villa Campo Alegre
11°31´58.88"N 72°56´4.81"O

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

LOCALIZACIÓN EN EL SECTOR





UBICACIÓN DEL PARQUE

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

11. Estudio De Necesidades

La alternativa de solución identificada correspondió a una necesidad social en un ámbito geográfico determinado. De ahí que el primer estudio del proceso de preparación se ocupe de indagar la evolución de la oferta y la demanda de los productos que entregará el proyecto durante los años de su operación, con lo cual se cuantifica dicha necesidad u oportunidad.

El propósito del estudio de necesidades o estudio de mercado es determinar la diferencia que resulta entre la provisión de un bien o la prestación de un servicio denominado "oferta", y su "demanda" es decir, la magnitud de la necesidad de la población afectada por el problema respecto de los bienes y servicios definidos previamente. Para efectos prácticos, los resultados obtenidos de este análisis permitirán determinar la magnitud de la necesidad o demanda insatisfecha de la población afectada por el problema.

Tabla Nº 6. Estimación del Déficit en la prestación de Servicios

BIEN O SERVICIO	**UNIDAD DE MEDIDA DEL BIEN O SERVICIO**		*Metros Cuadrados*		
Parque Recreo-Deportivo	**DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA**		La demanda corresponde los metros cuadrados de espacios recreo-deportivos requeridos y la oferta corresponde los metros cuadrados de escenarios recreo-deportivos mejorados para su uso		
	TIPO DE ANÁLISIS	**AÑO**	**DEMANDA**	**OFERTA**	**DÉFICIT**
SITUACIÓN SIN PROYECTO	**AÑO HISTÓRICO**		Necesidad frente al producto	Oferta lo que se ofrece en el producto	Diferencia (OFERTA-DEMANDA)
		2019	4.027,81	0	-4.027,81
		2020	4.027,81	0	-4.027,81
		2021	4.027,81	0	-4.027,81
	AÑO PROYECTADO	2022	4.027,81	0	-4.027,81
		2023	4.027,81	0	-4.027,81
		2024	4.027,81	0	-4.027,81
		2025	4.027,81	0	-4.027,81
		2026	4.027,81	0	-4.027,81
		2027	4.027,81	0	-4.027,81
		2028	4.027,81	0	-4.027,81

Fuente: Elaboración propia a partir de estructura de la MGA.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

La tabla muestra que, el estudio de necesidades partió del año histórico inicial 2019 donde la "oferta" corresponde al "Parque Recreo-Deportivo". Por otro lado, la "demanda" corresponde a "Metros cuadrados disponibles para la población" El presente análisis de necesidades se realizó sin contemplar el proyecto.

12. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos son eventos inciertos que pueden llegar a suceder en el futuro, dentro del horizonte de ejecución del proyecto y representaran efectos de diferente magnitud en uno o más de sus objetivos. En la siguiente tabla se presentan eventos o situaciones inciertas identificadas como riesgos que, en caso de presentarse, pueden tener un impacto negativo en uno o alguno de los objetivos planteados en las diferentes fases del proyecto; por tal motivo se realiza.

Este proceso de identificación y análisis tiene como finalidad, disminuir sus efectos a través de medidas de mitigación que mantengan estos riesgos bajo control durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 7. Análisis de riesgos

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operacionales	Las personas no usan la infraestructura.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Pocas personas practican deporte, las familias no desarrollan actividades de esparcimiento y la comunidad no se apropia de los espacios públicos	Promocionar el deporte a través de divulgación de la oferta disponible
2-Componente (Productos)	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Las obras de mejoramiento de escenarios deportivos se realiza en temporada de lluvias	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Atrasos en el cronograma de ejecución de la obra	Tener en cuenta las condiciones meteorológicas a la hora de realizar el cronograma de obra
3-Actividad	De mercado	Se pueden adquirir materiales de baja calidad para la construcción de la obra.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	La infraestructura de la obra no es de calidad, por lo que sus estructuras pueden presentar fallas	Detallar las especificaciones técnicas de todos los insumos garantizando igual o superior calidad a través de la interventoría

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

13. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA.

El mejoramiento del parque recreo deportivo aquí propuesto, se desarrolla en una superficie aproximada de 4.027,81 m², distribuidos en áreas para la recreación y el deporte:

PRELIMINARES
DEMOLICIONES
EXCAVACIONES Y RELLENOS
OBRAS EN CONCRETO
ACABADO PARA PISOS
ACABADOS
SISTEMA ELECTRICO
CARPINTERIA METALICA Y CUBIERTA
MOBILIARIO URBANO Y VEGETACION

El objetivo de dicho proyecto comprende el MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO VILLA CAMPOALEGRE DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA; diseñado pensando en integrar los espacios naturales que ofrece el entorno y los colores predominantes de la región, como lo son el azul de los cielos, el verde oliva de la vegetación, y el amarillo del sol brillante que lo atrapa, de esta forma fue concebido el diseño, los colores de sus pisos en loseta y césped sintético azul, verde, amarillo y rojo, lo cual integra los sectores con el ambiente natural que lo circunda.

El parque contara con zona de juegos infantiles, para el disfrute de los niños, el parque estará en un área con césped sintético con el fin de minimizar el impacto de las caídas que puedan generar traumas físicos en los niños.

Se construirán canchas con césped sintético de uso □recreativo□□para la práctica de los deportes que ofrece dicha cancha a los moradores de los distintos barrios, la cancha incluye el mantenimiento del cerramiento en malla eslabonada en todo el perímetro, esto con el fin de aguantar el impulso de la fuerza del balón al momento de practicar algún deporte.

Este proyecto de iluminación se aprueba para las Redes de los diferentes sectores del Municipio de Riohacha, Departamento de la Guajira, donde se realizará la construcción de los escenarios recreativos, el alumbrado de este proyecto se conectará a las acometidas principales de los barrios. Todos los materiales a utilizar serán nuevos, deberán tener certificado de producto RETIE y RETILAP, se debe anexar dicho certificado antes de la instalación.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

Las luminarias serán de sistema autónomo de iluminación individual para alumbrado público para una autonomía de 12 horas, continua en documento técnico

La ubicación exacta de los postes a hincar se deberá realizar con comisión de topografía o de común acuerdo con la interventoría de la obra, y el Municipio de Riohacha.

Todo lo concerniente al movimiento de postes y líneas secundarias de alumbrado público del Municipio deberá coordinarse con la secretaria de Obras Públicas.

Se tendrá cuidado con las redes de servicio y los cables existentes. Cualquier daño causado será imputable al contratista, quien asumirá todos los costos de reparación y reemplazo para realizar los arreglos pertinentes.

Se instalarán mobiliario urbano como bancas en concreto sin espaldar que permitan el sano disfrute de las áreas del parque; se instalaran papeleras en acero inoxidable, se compone de una pieza

El proyecto contempla la instalación de losetas táctiles para marcar diferencia de niveles y cambios de dirección en el recorrido en cumplimento con la norma NTC 6304, para personas con dificultades visuales, para que puedan disfrutar de los espacios del parque de su libre tránsito.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

14. PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS

14.1 Cronograma De Actividades Físicas Y Financieras

El plazo de ejecución del proyecto es de 9 meses de los cuales el *dos (2) en etapa precontractual y contractual, seis (6) de ejecución y uno (1) de Liquidación.* A continuación, se presenta el cronograma de ejecución física y financiera.

Se adjunta para mejor comprensión en la mga web del proyecto.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

15. PRESUPUESTO

Tabla 8. Presupuesto

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	**PRELIMINARES**				**$ 47.144.086**
1.1	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	4027,81	$ 5.963,0	$ 24.017.831
1.2	CERRAMIENTO EN MADERA LISTON DE 4 X 2 " Y ZINC	M2	396,99	$ 58.254,0	$ 23.126.255
2	**DEMOLICIONES**				**$ 44.090.196**
2.1	DEMOLICION DE CONCRETO RIGIDO (INCLUYE RETIRO)	M3	295,45	$ 130.664,0	$ 38.604.679
2.2	DESMONTE DE EQUIPOS DE GIMNASIO BIOSALUDABLE (incluye retiro)	UND	10,00	$ 46.691,0	$ 466.910
2.3	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CARGUE MANUAL	M3	44,32	$ 43.621,0	$ 1.933.174
2,4	DESMONTE DE ESTRUCTURA CON MALLA ESLABONADA CONTRA IMPACTOS	M2	144,32	$ 18.604,0	$ 2.684.929
2,5	DESMONTE DE ARCOS	UND	2,00	$ 200.252,0	$ 400.504
3	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				**$ 60.523.784**
3.1	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN SECO DE 0 - 2 M MANUAL	M3	49,36	$ 35.018,0	$ 1.728.488
3.2	RELLENO SELECCIONADO COMPACTADO CON VIBROCOMPACTADOR MANUAL (SALTARIN/RANA)	M3	360,64	$ 163.029,0	$ 58.795.296
4	**OBRAS EN CONCRETO**				**$ 234.699.145**
4.1	BORDILLO DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO (15X25) 3000PSI INCLUYE REF. LOG 3/8" Y REF.TRSN. 1/4", NO INCLUYE PREPARACIÓN DEL TERRENO	ML	614,05	$ 50.879,0	$ 31.242.250
4,2	BORDILLO EN CONCRETO IN SITU (0,40X0,15 m INCLUYE ACERO DE REF.)	ML	180,08	$ 145.000,0	$ 26.111.600
4,3	CONCRETO CICLOPEO (0,30X0,30m - 60% concreto - 40% canto rodado)	M3	16,21	$ 627.443,0	$ 10.170.851
4,4	RAMPA PARA DISCAPACITADOS E=10 CMS EN CONCRETO DE 3.000 PSI, INC MALLA ELECTROSOLDADA DE 15 X 15 CMS 4MM	M2	36,00	$ 92.600,0	$ 3.333.600
4,5	MALLA ELECTROSOLDADA 4MM	KG	1504,13	$ 11.477,0	$ 17.262.900
4,6	PLACAS DE CONTRAPISO E=0.15 (3000PSI) (NO INCLUYE REF.)	M2	414,30	$ 138.124,0	$ 57.224.773
4,7	ANDENES EN CONCRETO DE 3.000 PSI E= 0.10 MTS, NO INCLUYE PREPARACION DEL TERRENO	M2	198,09	$ 77.346,0	$ 15.321.469
4,8	CICLORUTA EN CONCRETO DE 3000 PSI E= ,15 CM	M2	535,98	$ 138.124,0	$ 74.031.702
5	**ACABADO PARA PISOS**				**$ 118.348.793**
5.1	PISO EN LOSETA DE COLORES SEGÚN DISEÑO, PREFABRICADA DE CEMENTO TIPO IDU A50.	M2	571,41	$ 127.638,0	$ 72.933.630
5,2	PISO EN LOSETA TACTIL SEGÚN DISEÑO, PREFABRICADA DE CEMENTO TIPO IDU A50.	M2	66,03	$ 129.738,0	$ 8.566.860
5,3	MANTENIMIENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EXISTENTE	M2	662,84	$ 51.633,0	$ 34.224.418
5,4	JUNTA DE DILATACION EN ASFALTO SOLIDO	ML	148,62	$ 17.655,0	$ 2.623.886
6	**ACABADOS**				**$ 57.403.599**
6.1	PINTURA ANTIDESLIZANTE, ALTO TRAFICO, PARA ESPACIOS DEPORTIVOS Y CICLORUTA	M2	1358,44	$ 42.257,0	$ 57.403.599
7	**SISTEMA ELECTRICO**				**$ 250.966.678**
7.1	SYLVANIA P25441-LED SOLAR INTEGRADA S40 6K	UND	36,00	$ 4.063.341,0	$ 146.280.276
7.2	SYLVANIA 0047716 FLOODLED 48 4500K WIDE 83.0 W 5329 lm 64.2 lm/W	UND	8,00	$ 1.981.617,0	$ 15.852.936
7.3	VARILLA DE COBRE COPER W 5/8" 2X44M	UND	24,00	$ 446.609,0	$ 10.718.616
7.4	POSTE DE 5,5M EN ACERO GALVANIZADO PINTADO-DOBLE BRAZO INCLUYE CIMENTACIÓN EN COCRETO DE 3000 PSI.	UND	20,00	$ 3.445.761,0	$ 68.915.220
7.5	Tablero Trifásico 12 Circuitos Totalizador	UND	1,00	$ 1.075.020,0	$ 1.075.020
7.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUB ALIMENTADOR EN 2N.10(F)+N.10(T) EN TUBERIA PVC DE 1).	ML	130,00	$ 62.497,0	$ 8.124.610
8	**CARPINTERIA METALICA Y CUBIERTA**				**$ 52.778.455**
8.1	PORTERIA POLIFUNCIONAL 3" PINTADO EN ACEITE INCL TABLERO EN ACRILICO CON MARCO EN HIERRO AROS DE BASKET BALL CON SU MALLA	UND	2,00	$ 2.473.962,0	$ 4.947.924
8.2	CERRAMIENTOEN EN MALLAS ESLABONADA Y TUBOS METALICOS DE 3" MUROS PROTECTORES CANCHA. (según diseño)	M2	145,22	$ 329.366,0	$ 47.830.531
9	**MOBILIARIO URBANO Y VEGETACION**				**$ 272.646.449**
9.1	BANCAS EN CONCRETO	UND	20,00	$ 894.214,0	$ 17.884.280
9,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO RECREATIVO	UND	6,00	$ 6.500.000,0	$ 39.000.000
9,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES	UND	4,00	$ 2.500.000,0	$ 10.000.000
9,4	SUMINISTRO E INST. DE CANECA PARA BASURA EN ACEO INOXIDABLE TIPO IDU M-121	UND	8,00	$ 989.438,0	$ 7.915.504
9,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARQUE INFANTIL REF. SF010 DIM: 5,78*4,71*3,15MTS, INCLUYE INSTALACIÓN	UND	1,00	$ 82.362.313,0	$ 82.362.313
9,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO INFANTIL REF. 60143D DIM: 8*8*4MTS, INCLUYE INSTALACIÓN	UND	1,00	$ 71.067.072,0	$ 71.067.072
9,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GIMNASIO BIOSALUDABLE	UND	1,00	$ 41.459.468,0	$ 41.459.468
9,8	ARENA PARA JUEGOS INFANTILES	M3	34,14	$ 69.780,0	$ 2.382.289
9,9	CAJA DE DESAGUE EN CONCRETO INCLUYE REJILLA Y TUBERIA DE 4"	UND	3	$ 191.841,0	$ 575.523
	VALOR COSTOS DIRECTOS				**$ 1.138.601.185**
	ADMINISTRACION			29,00%	$ 330.194.344
	IMPREVISTOS			1,00%	$ 11.386.012
	UTILIDAD			5,00%	$ 56.930.059
	VALOR COSTOS INDIRECTOS (A.I.U)			**35,00%**	**$ 398.510.415**
	VALOR COSTO OBRA CIVIL + COSTOS INDIRECTOS (A.I.U)				**$ 1.537.111.600**
	PGIO				$ 20.573.350
	PMA				$ 29.927.270
	OTROS COSTOS				
	CERTIFICACION RETIE				
	CERTIFICACION RETILAP				
	VALOR COSTOS TOTAL				**$ 1.587.612.220**
	INTERVENTORIA			7,00%	**$ 111.132.855**
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO				**$ 1.698.745.075**

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

16. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Tabla N° 9. Resultados de la Evaluación Económica

	Indicadores de rentabilidad		
Alternativas de solución	**Valor Presente Neto (VPN)**	**Tasa Interna de Retorno (TIR)**	**Relación Beneficio Costo (BC)**
REALIZAR LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO VILLA CAMPOALEGRE	$ 500.807.549,67	18,00 %	1,39

Fuente: Elaboración propia de resultados obtenidos en la MGA, 2022

- **Valor Presente Neto:** Es la diferencia entre el valor actual de los beneficios brutos y el valor actual de los costos operativos e inversiones. Representa la riqueza adicional que se consigue con el proyecto sobre la mejor alternativa. El indicador es válido si es mayor a cero (0).

- Tasa Interna de Retorno- TIR: Como se puede apreciar, la evaluación económica y social dio una evaluación del proyecto a precios reales, es decir en términos de bienestar. Para ello toma el flujo de caja de la evaluación financiera y le aplica las Razones Precio-Cuenta (RPC) que son el factor que se usa para convertir valores expresados en precios de mercado a precios sociales; representa un precio corregido en el cual se limpian los efectos distorsionantes y externalidades para reflejar el valor social, medido en términos de bienestar. Una vez convertidos los flujos de caja a precios económicos y sociales, para el caso de este proyecto de inversión pública se aplica un costo de oportunidad conocido como Tasa Social de Descuento (TSD) equivalente al 18 %. De acuerdo a lo anterior, todos los proyectos de inversión pública deben generar un beneficio económico y social mínimo del 12%.

A. **Relación Beneficio- Costo Financiero o Económico**: Es un indicador que sirve para medir la rentabilidad de un proyecto. Esta se define como la relación existente entre el valor presente de los ingresos y el valor presente de los costos y las inversiones. El indicador es válido si es mayor a 1.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

17. FUENTES DE FINANCIACIÓN

A continuación, se relacionan las fuentes de financiación que se plantean para la financiación del proyecto:

Tabla N°. 10. Esquema financiero del proyecto

ESQUEMA FINANCIERO				
Entidad	**Etapa**	**Periodo (meses)**	**Fuente**	**Valor**
Alcaldía de Riohacha	Ejecución	9	Propios-Desahorro FONPET	$ 1.698.745.075
TOTAL, APORTES (PESOS)				**$ 1.698.745.075**

Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2022.

18. INDICADORES

El uso y aplicación de los siguientes indicadores se relacionan estrechamente con los procesos de planificación del proyecto. A partir de estas variables se generará información periódica que permitirá cuantificar y cualificar los avances o retrocesos de los logros de los objetivos específicos.

18.1 INDICADORES DE PRODUCTO

Los indicadores de producto que se relacionan a continuación reflejan los bienes y servicios cuantificables producidos y/o aprovisionados directamente por el proyecto.

Tabla 11. Indicadores de producto

CADENA DE VALOR						
Programa	**Objetivo General**	**Objetivo Específico**	**PRODUCTOS**			
			Producto	**Indicador**	**Unidad Medida**	**Meta**
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	AUMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREO-DEPORTIVAS INDIVIDUALES Y EN FAMILIA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	Objetivo específico 1: Mejorar las condiciones de infraestructura para la recreación y la práctica deportiva	**Producto 1:** Parques mejorados	Metros cuadrados de parques	Metros cuadrados	4.027,81

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

19. FOTOGRAFÍAS DEL ESTADO ACTUAL



Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha



Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha



Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha



Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha